



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE
CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS
CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL
DE PUNO, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

BACH. JEIDY ROSSY PANTI SOSA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2025



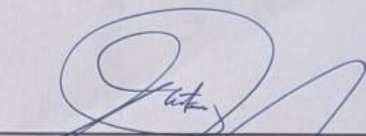
UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁZQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024
TESIS PRESENTADA POR:

BACH. JEIDY ROSSY PANTI SOSA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO

: 

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA
PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

: 

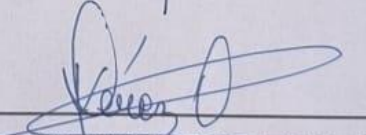
Dr. HUGO MEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO

: 

Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS

: 

Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho Público - P05



Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



RESOLUCIÓN N° 0068-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 05 de mayo de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-2508** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 08 de Mayo de 2025 a las 8:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Segundo miembro : Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR:

Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. José Domingo Cerequehuanca Calcina
DECANO
FAC. Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 492-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Jullaca, 13 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-8442** de fecha **09 de julio de 2024**, del **Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024**, presentado por el (la) **Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANO
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chalco Vargas
DIRECCIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 204-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 17 de abril de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-977** de fecha **15 de abril de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: Determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dra. **KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **Determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024**, presentado por el (la) **Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dra. **KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPAN
DECANO
FAC Cs JURIDICAS Y POLITICAS


Dr. Vredy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	10%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
5	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad de Monterrey Trabajo del estudiante	<1%
8	alfapublicaciones.com Fuente de Internet	<1%




METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV

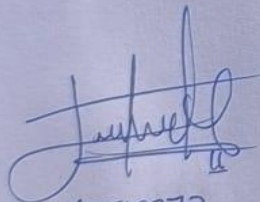


Título de la tesis	
DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	JEIDY ROSSY PANTI SOSA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73512373
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-9530-787X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01225791
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0502-1009
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Cavero Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01254784
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42517891



METADATOS COMPLEMENTARIOS - UANCV

Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público - P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: Edificio: Modulo Penal Poder Judicial Puno País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.841262652794839, Longitud: -70.01871795192649</p>  <p>URL: https://www.google.com/maps/dir/-15.841565,-70.027398/@-15.8408003,-70.02803,19.33z?entry=tu&g_ep=EgoyMDI1MDUyMS4wIkkxMDS0JlDEwMjExNDUzSAFQAw%3D%3D</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2024 - Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00</p>

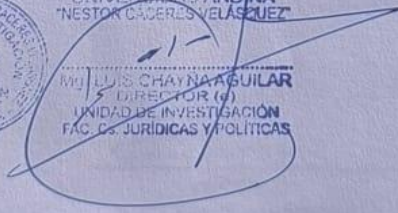


73512373

Jeidy Rossy Puntigosa



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CERDAS VELÁSQUEZ"



MIJAIL CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CS. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, JEIDY ROSSY PANTI SOSA identificado con DNI Nro. 73512373 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO.

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024

Asesorado por: Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

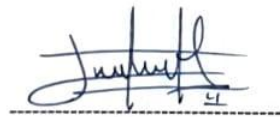
Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 14 de Junio del 2025



 ASESOR
 Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ
 ORDOÑEZ
 DNI N° 01225791



 TESISTA
 JEIDY ROSSY PANTI SOSA
 DNI N° 73512373



Huella digital



DEDICATORIA

A mi familia por ser mi soporte en todo momento por su apoyo moral y por inculcarme valores para desenvolverme en mi vida profesional como personal.

Jeidy Rossy Panti Sosa



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, por darme todo el conocimiento sobre leyes y hacer de mí una buena profesional.

A mis padres por brindarme su apoyo moral y económico en el proceso de culminar mis estudios profesionales.

Jeidy Rossy Panti Sosa



INDICE

DEDICATORIA..... iii

AGRADECIMIENTO.....iv

INDICE DE TABLAS vii

INDICE DE FIGURAS viii

RESUMENix

ABSTRACx

INTRODUCCIÓNxi

CAPÍTULO I 1

ASPECTOS GENERALES..... 1

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 1

- Problema general..... 2
- Problemas específicos 2

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION 3

- - Objetivo general 3
- Objetivos específicos 3

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO 4

1.4. HIPÓTESIS 5

- Hipótesis general..... 5
- Hipótesis específicas..... 5

1.5. VARIABLES 6

- Operacionalización de variables 6

CAPÍTULO II 8

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 8

2.1. Antecedentes de la investigación 8

- 2.1.1 A Nivel Internacional 8
- 2.1.2 A nivel nacional 11
- 2.1.3 A nivel regional..... 16

2.2 Marco teórico..... 17

CAPÍTULO III 24

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN 24

- 3.1 Diseño de la investigación. 24
- 3.2. Métodos aplicados a la investigación. 24
- 3.3. Población y Muestra..... 25
- 3.4. Técnicas, fuentes e instrumentos de la investigación. 25
- 3.5. Validación de la contrastación de la hipótesis. 26



3.6. Validez y confiabilidad del instrumento.....	26
3.7. Plan de recolección y procesamiento de datos.	26
CAPÍTULO IV	28
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES	60
Referencias Bibliográficas.....	62
AnexoN°1.	65
AnexoN°3 Matriz de Consistencia	71



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad asociada a la falta de cumplimiento de pension de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 28

Tabla 2. Estado civil asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 31

Tabla 3. Ocupación asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 34

Tabla 4. Salario asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 37

Tabla 5. Prestamos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 40

Tabla 6. Numero de hijos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 43

Tabla 7. Número de hogares asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 46

Tabla 8. Indiferencia asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 49

Tabla 9. Resentimiento asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024..... 52

Tabla 10 Falta de voluntad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 55



INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Porcentaje de la edad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 29

Figura 2 Porcentaje del estado civil asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 32

Figura 3 Porcentaje de la ocupación asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 35

Figura 4 Porcentaje del salario asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 38

Figura 5 Porcentaje de prestamos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 41

Figura 6 Porcentaje de número de hijos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 44

Figura 7 Porcentaje de número de hogares asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024 ... 47

Figura 8 Porcentaje de la indiferencia asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 50

Figura 9 Resentimiento asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 53

Figura 10 Porcentaje de la falta de voluntad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. 56



RESUMEN

La siguiente investigación es titulada Determinantes asociados al incumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024, tuvo por Objetivo: Identificar los determinantes asociados al incumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024. El estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo retrospectivo no experimental, de corte transversal. La población de interés estuvo compuesta por todos los expedientes con sentencia de pensión de alimentos incumplidos, y la muestra incluyó 84 de estos expedientes, ya que es un número igual a la población completa. La revisión de expedientes judiciales y el uso de una ficha de recolección de datos fueron las técnicas utilizadas para recopilar la información necesaria. Los datos fueron analizados con el programa SPSS. Resultados: exponen que, en cuanto a los determinantes propios, con respecto a la edad el 39.29% tenía de 36 años a más, el 61.90% tenía un estado civil soltero, el 61.90% tenía un trabajo independiente; en cuanto a los determinantes económicos, el 57.14% tenía un salario menor a 930 soles y el 50% tenía préstamos en el banco; en cuanto a los factores familiares el 66.67% tenía un solo hijo, el 80.95% tenía un solo hogar, así mismo los determinantes psicosociales el 50% presentaban indiferencia y resentimiento y por último el 71.43% si presentaba falta de voluntad para cumplir con la pensión de alimentos. Concluyendo que los determinantes propios, económicos, familiares y psicosociales están asociados al incumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

Palabras clave: determinantes, pensión de alimentos.



ABSTRAC

The following research is titled Determinants associated with non-compliance with alimony with a sentence in the Judiciary of Puno, 2024, with the objective: Identify the determinants associated with non-compliance with alimony with a sentence in the Judiciary of Puno, 2024. The study was carried out using a retrospective, non-experimental, cross-sectional quantitative approach. The population of interest was made up of all files with unfulfilled alimony sentences, and the sample included 84 of these files, since it is a number equal to the entire population. The review of court records and the use of a data collection form were the techniques used to collect the necessary information. The data were analyzed with the SPSS program. Results: they show that, regarding the determinants themselves, with respect to age, 39.29% were 36 years old or older, 61.90% had a single marital status, 61.90% had an independent job; Regarding the economic determinants, 57.14% had a salary of less than 930 soles and 50% had loans in the bank; Regarding family factors, 66.67% had only one child, 80.95% had only one home, likewise the psychosocial determinants, 50% presented indifference and resentment and finally 71.43% did present a lack of will to comply with alimony. Concluding that the own, economic, family and psychosocial determinants are associated with non-compliance with alimony with a sentence in the Judiciary of Puno, 2024.

Keywords: determinants, alimony.



INTRODUCCIÓN

El derecho a recibir alimentos es fundamental en el proceso legal y es esencial para el bienestar de las personas. El Estado tiene la responsabilidad de proteger los lazos familiares y asegurar la salud mental y física de quienes se encuentran en situaciones de abandono. Esta obligación debe ser cumplida para garantizar el progreso y el bienestar de cada individuo.

El estudio se realizó utilizando un enfoque cuantitativo retrospectivo no experimental, con un diseño de corte transversal. La población de interés estuvo compuesta por todos los expedientes con sentencias de incumplimiento de pensión alimenticia, y la muestra consistió en 84 expedientes seleccionados. La técnica utilizada fue la revisión de expedientes judiciales y el instrumento de recolección de datos fue una ficha. Los datos recopilados fueron analizados utilizando el software SPSS. Resultados: exponen que, en cuanto a los determinantes propios, con respecto a la edad el 39.29% tenía de 36 años a más, el 61.90% tenía un estado civil soltero, el 61.90% tenía un trabajo independiente; en cuanto a los determinantes económicos, el 57.14% tenía un salario menor a 930 soles y el 50% tenía prestamos en el banco; en cuanto a los factores familiares el 66.67% tenía un solo hijo, el 80.95% tenía un solo hogar, así mismo los determinantes psicosociales el 50% presentaban indiferencia y resentimiento y por último el 71.43% si presentaba falta de voluntad para cumplir con la pensión de alimentos. Concluyendo que los determinantes propios, económicos, familiares y psicosociales están asociados al incumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La pensión de alimentos es un derecho con gran importancia y con mayor trascendencia cuando se trata de la carga procesal. Siendo así las madres en su mayoría que presenta las demandas de alimentos a su ex conyugue para hacer cumplir este derecho que tienen sus menores hijos.

En consecuencia, el no cumplir con las obligaciones de mantener a la familia en nuestro país es visto como uno de los problemas más graves que afecta a nuestra sociedad. Las estadísticas muestran que en casos penales relacionados con pensiones alimenticias, la falta de asistencia familiar es cometida mayormente por un miembro de la familia.

Por esta razón, es importante que las madres recurran al sistema de justicia en casos de incumplimiento por parte del padre, con el fin de garantizar que cumpla con su obligación de brindar una pensión digna para sus hijos. Sin embargo, durante este proceso, se enfrentan a obstáculos y largas esperas para recibir pensiones alimenticias que en su mayoría son insuficientes. Por lo tanto, este problema tiende a obstaculizar el desarrollo total de los niños y adolescentes, debido a la falta de cumplimiento por parte de los padres de su deber de proporcionarles alimentos, lo cual es de gran importancia para satisfacer las necesidades alimenticias de los menores de edad y para no interferir en su desarrollo físico y psicológico. En la región de Puno, enfrentamos un problema



creciente. Investigaciones previas han demostrado que no solo padres, sino también madres, han incumplido con la pensión alimenticia de sus hijos, y desobedeciendo así las órdenes judiciales. Es crucial abordar esta situación de manera efectiva. Es por ello que buscare responder ¿Cuáles son los determinantes personales, económicos, familiares y psicosociales que están asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?.

- **Problema general**

- PG.- ¿Cuáles son los determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?

- **Problemas específicos**

- PE1.- ¿Cuáles son los determinantes propios asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno?
- PE2.- ¿Cuáles son los determinantes económicos asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno?
- PE3.- ¿Cuáles son los determinantes familiares asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno?



- PE4.- ¿Cuáles son los determinantes psicosociales asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno?
- PE5.- ¿Cuál es la pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos impuesta de acuerdo al poder judicial de Puno?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- **- Objetivo general**
- OG. - Identificar los determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.
- **Objetivos específicos**
- OE1. - Describir los determinantes propios asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno.
- OE2.- Valorar los determinantes económicos asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno.
- OE3.- Estimar los determinantes familiares asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno.



- OE4.- Evaluar los determinantes psicosociales asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno.
- OE5.- Determinar la pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos impuesta de acuerdo al poder judicial de Puno.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Justificación teórica. La presente investigación buscará identificar los determinantes asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024, para descubrir cuales son los agentes que influyen en el incumplimiento de la pensión de alimentos, con el fin de obtener más detalles para investigaciones posteriores sobre este asunto.

Además, los datos obtenidos posibilitarán que las autoridades judiciales comprendan de manera más amplia los factores y el desarrollo de situaciones que evidencien la falta de cumplimiento de los deberes por parte de los padres, lo que a su vez permitirá la elaboración de políticas de mejora con propuestas de solución para disminuir la cantidad de casos legales y mejorar la eficacia de la responsabilidad paterna.

Justificación práctica. Los elementos individuales, económicos, familiares y de bienestar comunitario, junto con el desacato a las órdenes judiciales de manutención en el poder judicial de Puno en 2024, generarán la oportunidad de desarrollar nuevas estrategias de gobierno. Estas estrategias tendrán como



objetivo asegurar que las pensiones alimenticias se paguen puntualmente y prevenir la vulneración de los derechos de los menores en la región de Puno..

Justificación metodológica. Este estudio de investigación será crucial ya que adquirirá una relevancia social excepcional al descubrir un registro de alta calidad sobre los factores relacionados con el incumplimiento de la pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.

1.4. HIPÓTESIS

- Hipótesis general

HG.- Los determinantes están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024

- Hipótesis específicas

HE1.- Los determinantes propios están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.

HE2.- Los determinantes económicos están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.

HE3.- Los determinantes familiares están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.



HE4.- Los determinantes psicosociales están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.

HE5.- La pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos impuesta de acuerdo al poder judicial de Puno, 2024 es la pena privativa de la libertad efectiva.

1.5. VARIABLES

A. Variable Independiente:

X = Determinantes asociados

B. Variable dependiente:

Y = Falta de cumplimiento de la pensión de alimentos

- Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	INSTRUMENTO
Variable Independiente	Determinantes propios	Edad	18-25 26-35 35 a mas	Ficha de recolección de datos
Determinantes asociados		Estado civil	Soltero Conviviente Casado Divorciado	
		Ocupación	independiente	



	Determinantes económicos	Salario	Dependiente otros menor a 930 mayor a 930	
		Préstamos	si no	
	Determinantes Familiares	Nº de hijos	uno dos tres mas de tres	
		Nº de hogares	un hogar dos hogares tres hogares a mas	
	Determinantes psicosociales	Indiferencia	Si No	
		Resentimiento	Si No	
		Falta de voluntad	Si No	
Falta de cumplimiento de la pensión de alimentos	Penal privativa de libertad	Efectiva Suspendida		Ficha de recolección de datos



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 A Nivel Internacional

(Bustos & Riofrío, 2023) realizó una investigación que se basa en un enfoque cualitativo y en el uso de métodos como el analítico, deductivo, descriptivo, lógico-histórico y comparativo. Además, se llevaron a cabo entrevistas con expertos legales y se recopiló la opinión de un proveedor de alimentos. Esto ayudó a identificar las principales causas del incumplimiento de la obligación, atribuidas principalmente a la falta de ingresos, desempleo y la crisis causada por el covid-19. Estas situaciones resultan en la violación de los derechos de los niños y adolescentes. Cuando ambos progenitores están empleados, se recomienda una alternativa factible que se base en la corresponsabilidad, la libertad y la paridad, con el fin de evitar el menoscabo de los derechos de los receptores y los suministradores de alimento.

(Montalvo, 2021) Se realizó una investigación que combinó enfoques cualitativos y cuantitativos, utilizando métodos teóricos como el analítico-sintético e inductivo-deductivo, así como métodos empíricos como el análisis



documental y el método de expertos. Se llevaron a cabo técnicas de entrevistas y encuestas a una muestra de 48 personas que están involucradas en el proceso de recibir o pagar pensión alimenticia. Además, se realizaron entrevistas estructuradas a cuatro abogados y autoridades de los Juzgados de la República. Se ha determinado que los expertos tienen un conocimiento sólido del derecho de alimentos que resulta en la pensión alimenticia, y cómo su incumplimiento afecta de manera completa el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes. Además, se ha identificado que la legislación ecuatoriana considera esta falta como una forma de maltrato y que, sin embargo, no existen consecuencias concretas para este tipo de maltrato. Otra conclusión relevante es que para castigar este acto se necesita llevar a cabo una investigación clara para determinar por qué no se ha cumplido, si ha sido intencional o por negligencia, o si las condiciones socioeconómicas del alimentante realmente le impiden cumplir con esta obligación de manera adecuada y oportuna.

(Leal, 2019) El objetivo de este trabajo es presentar La legislación vigente sobre el derecho de alimentos, el verdadero panorama de su aplicación, y la relación entre el derecho de alimentos y los derechos humanos y fundamentales, y algunas opciones para modificar la legislación, tanto en Chile como en otras jurisdicciones, con el fin de arrojar luz sobre el incumplimiento actual de las obligaciones de alimentos, situación que es muy grave dada la importancia de los derechos involucrados y que constituye un problema social de gran relevancia.



(Vargas & Pérez, 2021) cuyo trabajo analiza el incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos en Chile, La economía del país ha experimentado dificultades recientes, lo que ha generado desafíos para el gobierno en relación al desempleo y el crecimiento económico. Esta situación ha tenido un impacto en diversos sectores, lo que ha motivado la implementación de medidas para abordar esta problemática.

(Uchupailla, Toro, & Ramón, 2021) El trabajo se centra en la investigación de los privilegios de los menores y la situación económica derivada de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus. Se demuestra que esta ocasión ha provocado una expansión de la resistencia con soporte. En consecuencia, el objetivo es investigar la falta de pago de provisiones que ha surgido a causa de la emergencia monetaria provocada por la pandemia. La revisión se completó con una metodología tanto cuantitativa como subjetiva. Se realizó un examen narrativo que incorporó un relevamiento de las normas, preceptos y demás bienes bibliográficos que sustentaban los datos. Este estudio es totalmente legal, según la sociedad y las circunstancias de juego en las que se ven afectados los niños. Esta investigación aborda las cuestiones mencionadas anteriormente uniendo algunos campos de información. Se resuelve que la emergencia monetaria provocada por la pandemia del Coronavirus ha producido algunas circunstancias de efecto extraordinario en todo el mundo. Es fundamental examinar puntos de vista como, por ejemplo, la



emergencia económica y las graves consecuencias que tiene para los menores y las personas de familias con disfunción.

(Ortiz , 2023) realizó una investigación realizada en Ecuador; evidencia que a pesar de las medidas de castigo impuestas contra los alimentantes, Consistentemente en los Juzgados de Menores y Jóvenes, madres o vigilantes legítimos de menores registran demandas de indemnizaciones por falta de pago de alimentos, lo que abusa de los privilegios de los menores. Ante estas solicitudes, los deudores han decidido llegar a acuerdos de pago a plazos que, en general, no se cumplen, ya que este procedimiento legal se utiliza exclusivamente para aplazar el pago de las ayudas. El Código de la Juventud y la Adolescencia, según la Constitución de la República del Ecuador, garantiza el seguro y respeto de los niños y jóvenes, considerados personas de necesidad. De todas formas, se ve que los tutores no cumplen con su compromiso de dar comida oportunamente, lo que abusa de sus libertades. A pesar de proponer acuerdos a plazos, en algunas ocasiones no consienten, lo que de nuevo desconoce los privilegios del menor y le niega un clima sólido para su giro de acontecimientos y el cumplimiento de sus necesidades fundamentales.

2.1.2 A nivel nacional

(Castillo, 2020) realizó un estudio con el propósito de Identificar la conexión Dentro del ámbito del Juzgado de Paz Letrado de Iquitos en 2019, se consideraron los factores sociales y económicos, así como la falta de pago de



la pensión alimenticia por parte del deudor. Se empleó un enfoque cuantitativo para la investigación, con un diseño no experimental, descriptivo y correlacional transversal; la muestra consistió en 30 expedientes judiciales archivados entre enero y junio de 2019. Se usó una Ficha de Registro de Factores Socioeconómicos e incumplimiento de pensión alimenticia del obligado, la cual mostró una validez del 89.67% y una confiabilidad del 90.56%. En cuanto a los obligados, el 90.0% son adultos y el 10.0% son jóvenes; el 60.0% están sin pareja y el 40.0% tienen pareja; el 63.3% tienen 1 hijo y el 36.7% tienen 2 hijos o más; el 76.7% cuentan con un nivel de instrucción bajo y el 23.3% tienen un nivel de instrucción alto; el 80.0% tienen una ocupación independiente y el 20.0% tienen una ocupación dependiente; el 53.3% tienen ingresos menores o iguales a 1000 soles y el 46.7% tienen ingresos mayores a 1000 soles; el 87.1% de los obligados con incumplimiento de pensión alimenticia tienen prisión suspendida y el 12.9% tienen prisión efectiva. La violación de la pensión alimenticia está relacionada de manera significativa con factores sociales y económicos, como la edad ($p = 0,004$), el estado civil ($p = 0,009$), el número de hijos ($p = 0,005$) y los ingresos económicos ($p = 0,044$). Por otro lado, el nivel educativo ($p = 0,236$), la ocupación ($p = 0,283$) y el incumplimiento de la pensión no muestran relación significativa. Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para el derecho civil, así como para la práctica en los juzgados de paz en casos de incumplimiento de la pensión por parte de la persona obligada.



(Gómez, 2020) realizó la investigación cuya finalidad fue determinar los motivos que contribuyen a la falta de cumplimiento de las pensiones alimenticias en el Primer Juzgado de Paz Letrado del distrito de Ayacucho durante el período judicial 2017-2018. Para esta revisión se utilizó una metodología ilustrativa, un nivel correlacional, una técnica inductiva y una configuración gráfica transeccional. El alcance del estudio recordó 200 expedientes judiciales para prestación en el Juzgado de Primera Instancia de Concordia Jurídica de la localidad de Ayacucho, durante el Periodo Jurídico 2017-2018. La prueba de revisión estuvo compuesta por 40 registros; Se utilizó una hoja de percepción y una encuesta para recolectar datos y se aplicó la prueba de Chi Cuadrado como analista para la revisión. Los hallazgos de la revisión presumieron que, en el Juzgado Principal de Concordia Jurídica de la localidad de Ayacucho, factores como la circunstancia monetaria, las obligaciones familiares y la condición mental del ofendido inciden esencialmente en la falta de concordancia con las penas alimentarias.

(Velasquez & Zegarra, 2019) realizaron la investigación que tuvo la finalidad de investigar La falta de pago de la pensión alimenticia y su efecto sobre los privilegios de los jóvenes incluye distinguir las explicaciones financieras para la falta de pago y decidir cuánto apoyo a los niños, así como su impacto en las prácticas legítimas relacionadas con el derecho a la alimentación de los jóvenes. A través de estrategias no procesales, subjetivas y correlacionales, con un ejemplo de 40 unidades y la utilización de reuniones como método de



recopilación de información, se ha demostrado que en 2018 hubo un elevado grado de rebeldía en la entrega del acuerdo de divorcio y en las libertades de los jóvenes de la Región Lima Cercado, por olvido de los principios, ausencia de una orientación legítima satisfactoria y resistencia a los privilegios de los niños. Se ha demostrado que el machismo es una forma inequívoca de calcular las particularidades financieras de los deudores, y que los ejemplos sociales propagan resistencias, por lo que se espera que los sistemas cambien la socialización y la infancia. Las sumas previstas para la provisión reflejan modos de comportamiento egocéntricos y libres derivados de ser importantes para un público en general con pocos bienes y puertas abiertas restringidas.

(Rivera , 2021) realizó la investigación cuyo propósito es establecer cómo El no cumplir con el pago de la pensión alimentaria tiene un impacto negativo en la protección de los niños y adolescentes en el Perú. Se considera que la falta de este pago afecta de manera importante el bienestar de los menores, al vulnerar sus derechos y no garantizar su desarrollo, tal como lo establece la Ley 27337, conocida como el Nuevo Código del niño y adolescente, debe considerar la protección de los derechos esenciales de los menores, de esta forma se asegurará el cumplimiento del motivo de esta directriz, que es garantizar la coherencia con este compromiso para el bienestar de los menores que se encuentren en la presente circunstancia. Este emprendimiento ha sido creado en base a la construcción trazada por el Colegio César Vallejo y según los Lineamientos de Exploración para adquirir el nivel de ley del Estado Mayor de



Reglamento. En este sentido, la parte inicial ha quedado obviamente delimitada con los segmentos relacionados, la estructura hipotética con las divisiones significativas para una mejor comprensión del tema. Además, en la parte estratégica se ha trabajado desde una metodología subjetiva y plan no experimental para lograr los objetivos propuestos.

(Gallardo , 2023) Se llevó a cabo un estudio sobre la caracterización de los procesos alimentarios, los obstáculos para agilizarlos y las posibles soluciones para mejorar la regulación de la pensión de alimentos. Se utilizó la técnica del examen subjetivo, incorporando entrevistas a especialistas y examen de sentencias dictadas en el Juzgado de Familia de Chiclayo. Debido a las disecciones realizadas, se han identificado algunos inconvenientes que deben solucionarse. Estos recuerdan retrasos en la consideración de los autos, alto peso procesal en el tribunal, ausencia de evaluación monetaria de las necesidades del obligante, dificultad para demostrar la disolubilidad financiera de los demandados sin negocios estables, destrucción de asociaciones monetarias con los tribunales, omnipresencia del límite financiero del titular de la deuda y falta de utilización de la directriz de celeridad procesal. En este sentido, se procede a la adaptación del artículo 481 del Código Común, a la coordinación del aprovechamiento de la Artesanía. 475 del Código Común y la reintegración de los procesos de inversión y retroactividad se proponen como opciones de desarrollo.



2.1.3 A nivel regional

(TAPARA, 2024) El estudio se llevó a cabo con un enfoque cuantitativo y un alcance causal explicativo transversal de tipo básico, con un diseño no experimental. Se trabajó con una población de 92 madres de familia, en la que se seleccionaron intencionalmente 40 madres de familia mediante un muestreo no probabilístico. Para la recolección de información se utilizó como instrumento el procedimiento de revisión y una encuesta tipo Likert para ambos factores de revisión. Los datos recopilados se manejaron en la variante de programación SPSS 25. Los resultados adquiridos afirman la enorme importancia del apoyo infantil en la satisfacción personal de los jóvenes. Según los exámenes fácticos, la medida del chi cuadrado es $Xc^2 = 17,002$, superando al chi clasificado $Xt^2 = 12,592$, lo que muestra una relación profundamente significativa. Además, la estimación de importancia ($p = 0,000$) es menor que el grado de importancia o colchón de seguridad de $p = 0,05$, lo que refuerza la importancia del apoyo de los jóvenes en la satisfacción personal de los niños. De acuerdo con el objetivo particular, se encontró que las reglas para establecer el apoyo a los niños afectan la prosperidad en el hogar de los niños, con una estimación de importancia $p = 0,012$, por debajo del valor de $0,05$. Esto demuestra la importancia de pensar en estos modelos para apoyar a los jóvenes. Por su parte, para el segundo objetivo específico, se afirmó que la coherencia en el pago de los beneficios incide fundamentalmente en la prosperidad material de los niños, con un valor de $p = 0,013$ y un valor de importancia de $0,05$,



destacando la importancia de la confiabilidad en el pago. de apoyo a los niños para la prosperidad de los jóvenes.

2.2 Marco teórico

2.2.1. Determinantes asociados

Estos son los elementos que pueden influir en el incumplimiento de la pensión de alimentos. Vamos a analizar los factores personales, económicos, familiares y psicosociales en detalle. (Rodriguez & Alvarez , 2024)

2.2.1.1. Determinantes propios

En la consideración de estos aspectos personales, es crucial evaluar si la edad, el estado civil y la ocupación tienen relación con el incumplimiento de la pensión de alimentos. Estos factores pueden ser determinantes significativos en el cumplimiento de la pensión alimenticia.

2.2.1.1.1. Edad

El concepto de "edad" hace referencia al tiempo que una persona ha vivido desde su nacimiento hasta una fecha específica, normalmente expresado en años. Este aspecto puede ser de gran relevancia en situaciones de incumplimiento de la pensión alimenticia. En mi estudio, se abordarán distintos grupos etarios: de 18 a 25 años, que podría ser la etapa en la que los padres tienen más probabilidades de comportarse de forma irresponsable; de 26 a 35 años, y por último, de 35 años en adelante. (Aronés , 2020)



2.2.1.1.2. Estado Civil

Hace referencia a la situación específica que distingue a una persona en términos de sus relaciones personales con individuos del sexo opuesto o del mismo sexo, con quienes formarán lazos que serán legalmente reconocidos, aun cuando no sean parientes directos. Entre los más habituales se encuentran: solteros (personas sin compromiso legal), casados (personas que cuentan con él) y otros como: divorciados (personas que han finalizado su relación amorosa o legal) o viudos (personas que han perdido a su pareja por fallecimiento). (Pilares, 2022)

2.2.1.1.3. Ocupación

Se entiende como la profesión o trayectoria laboral de un individuo, sin importar el área en la que esté trabajando o la educación que haya adquirido. Generalmente, se define según la mezcla de empleo, actividades y responsabilidades desempeñadas.

En esta investigación solo consideraremos si tiene un trabajo dependiente e independiente ya que en su mayoría en la región puno se dedican al comercio a la minería, etc. (Salazar, 2024)

2.2.1.2. Determinantes económicos

Dentro de los determinantes económicos tomaremos en cuenta los indicadores como el salario del padre o madre de familia y también si tiene algún préstamo con alguna entidad bancaria. (CHUQUIMIA, 2023)



2.2.1.2.1. Salario

Es el sueldo o el ingreso económico que percibe el acusado o acusada este será un determinante importante ya que según su entrada económica puede que no pueda cumplir con la pensión de alimentos. (Romero , 2022)

2.2.1.2.2. Prestamos

Este indicador también es de mucha importancia ya que puede ser un determinante significativo para la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos en la actualidad muchos padres alegan que no pueden pagar la pensión a sus hijos por estar endeudados con entidades bancarias. (Rosales, 2018)

2.2.1.3. Determinantes familiares

Dentro de este factor tomaremos en cuenta el número de hijos que tiene el acusado o acusada ya que al tener más de dos hijos puede ser un fuerte motivo para el incumplimiento de pensión alimenticia al igual que el número de hogares.

2.2.1.3.1. Número de hijos

El número de hijos será un indicador muy importante cuando hablamos de incumplimiento de pensión alimenticia ya que al tener mayor número de hijos el acusado puede que no se haga cargo de todos sus hijos con igualdad ya que la y siempre priorizara al primero, mientras que los demás solo reciben el porcentaje menor.



2.2.1.3.2. Número de hogares

Este factor también será muy importante ya que al tener más de dos hogares el acusado es imposibilitado de poder cumplir con todos sus hogares y este sería un factor por el cual incumpla con la pensión alimentaria.

2.2.1.4. Determinantes psicosociales

Dentro de este factor tomaremos en cuenta los indicadores que son la Indiferencia hacia el otro conyugue o al su menor hijo; el resentimiento que pueda tener el acudo por como termino su vida marital; y como indicador mas importante la falta de voluntad de parte del acusado por el simple hecho de ser muy irresponsable para con el bienestar de su menor hijo.

2.2.1.4.1. Indiferencia

Este será un indicador que puede ser asociado al incumplimiento del pago de la pensión alimenticia ya que el acusado se puede mostrar indiferente hacia la madre o a su menor hijo esto se puede dar por la falta de vinculo amoroso con su menor hijo. Que los lleva a incumplir con la pensión de alimentos.

2.2.1.4.2. Resentimiento

La mayoría de los padres que han incumplido con la pensión de alimentos refieren que no cumplen con su deber por el resentimiento que tienen hacia el



otro conyugue o porque no le dejaron visitar a sus menores hijos. La forma de resentimiento más común es por como terminó la relación conyugal.

2.2.1.4.3. Falta de voluntad

Este indicador se podría dar más que todo por la falta de vínculo amoroso con su menor hijo ya sea porque nunca le importó conocer a su menor hijo o por prohibición de la madre esto puede ocasionar la falta de voluntad de cumplir con su deber.

VARIABLE DEPENDIENTE

2.2.2. Pena efectiva y suspendida

2.2.2.1. Imposición de pena efectiva

En el ámbito de la pensión de alimentos, es crucial entender que el incumplimiento de esta responsabilidad puede acarrear serias consecuencias. Si una persona es condenada por no cumplir con esta obligación, podría enfrentarse a una pena efectiva de prisión.

2.2.2.1.1. Concepto

La pena efectiva se refiere al cumplimiento de la sentencia de prisión impuesta por un juez.

2.2.2.2. Imposición de pena efectiva

Sin embargo, existe la posibilidad de que esta pena sea suspendida, siempre y cuando se respete un conjunto de reglas de conducta establecidas, lo que incluye el pago puntual de la pensión. Es fundamental asumir esta



responsabilidad, no solo por el bienestar de quienes dependen de este apoyo, sino también para evitar enfrentarse a las severas repercusiones legales.

2.2.2.2.2. Concepto

La pena suspendida se refiere a una situación en la que la aplicación de la condena no se lleva a cabo de forma inmediata; en su lugar, se retrasa o se interrumpe por un periodo determinado, lo que permite al condenado evitar cumplir la sentencia en ese momento.

2.2.2.2. Falta de cumplimiento en la pensión alimenticia.

De acuerdo con Tavera (2010), existen numerosos errores, sin embargo, los más frecuentes en las demandas son los siguientes:

- La ausencia de pago del acusado en la fecha establecida por el juez acarrea consecuencias directas para el acusado si es un empleado del Estado peruano, lo que justifica su despido.
- Otro error es no cumplir con lo acordado con el niño, esto incluye los horarios de visita o custodia temporal determinados por el juez.
- Una situación frecuente es el abuso psicológico contra el tutor legal de un menor, que puede manifestarse tanto de forma verbal como no verbal.
- Otro error es tomar posesión de un menor de edad sin el permiso de la persona que tiene la custodia, esto se puede considerar como secuestro si la persona con custodia así lo decide.



2.2.2.2.1. Consecuencias por no responder a una pensión alimenticia.

En lo que respecta a este asunto, es necesario tener en cuenta lo que dice el código penal, que establece que la evasión de alimentos se considera como un delito grave (Tavara, 2010). Esto sucede de manera frecuente en todos los casos. Ocurre cuando los cónyuges acuerdan un monto de pensión alimenticia, y si el demandado no cumple con su compromiso, la expareja tiene derecho a demandarlo ante un juez. Inicialmente, el juez envía notificaciones al demandado y le otorga un plazo para ponerse al día con los pagos de alimentos. Sin embargo, si el demandado no cumple con sus obligaciones, puede enfrentar una pena de cárcel de al menos tres años, según lo decida el juez tras analizar el caso. Esto se aplica en casos de incumplimiento de pensión alimenticia.



CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño de la investigación.

Tipo:

- Descriptiva.
- Observacional.
- Retrospectivo.
- Transversal.

Diseño:

- no experimental

Enfoque:

- Cuantitativo

3.2. Métodos aplicados a la investigación.

Se utilizó el método científico.

El método a ejecutar en la investigación será:

1. Solicitar autorización al director del Poder Judicial de Puno.
2. Proceder con el llenado del cuestionario planteado.
3. La recolección de datos será de manera presencial en el Poder Judicial de Puno.



3.3. Población y Muestra

POBLACIÓN:

La población incluyó a personas condenadas por incumplir los pagos de pensión alimenticia, cuyos casos están registrados en el poder judicial de Puno. Se analizarán los casos de los últimos 6 meses, que ascienden a un total de 80 expedientes.

MUESTRA:

No será preciso realizar un tipo de muestreo, ya que se trabajará con el 100% de la población, que consta de 80 expedientes de acusados por incumplimiento de pensión alimenticia.

3.4. Técnicas, fuentes e instrumentos de la investigación.

En la presente investigación se utilizará la siguiente técnica:

- ✓ Revisión de expedientes.

Fuentes.

- Expedientes de los acusados de incumplir con la pensión de alimentos.

Instrumento:

Ficha de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se aplicará para la recolección de datos, el siguiente instrumento de medición:



- ✓ Expedientes de los acusados de incumplir con la pensión de alimentos.

3.5. Validación de la contrastación de la hipótesis.

Para la diferenciación de la especulación y por la idea de la información se utilizó la prueba de Chi-cuadrado:

$$X^2 = \frac{\sum (F_o - F_e)^2}{F_e}$$

Donde:

X^2 = Chi Cuadrada.

F_o = Frecuencia Observada.

F_e = Frecuencia Esperada.

\sum = Sumatoria.

3.6. Validez y confiabilidad del instrumento.

El instrumento pasará por una evaluación de contenido y desarrollará su legitimidad a través de la prueba de arreglo entre jueces maestros (prueba binomial) compuesta por 3 expertos en Ciencias Legítimas, quienes darán ideas para ser vistas en su alteración, permitiendo cambiar el instrumento antes de su entrega. solicitud.

3.7. Plan de recolección y procesamiento de datos.

Para comenzar la recopilación de datos, se pedirá la autorización correspondiente al director del Poder Judicial de Puno. Luego se llevará a cabo la recopilación de datos, asignando un plazo específico para cada expediente.

Para el análisis de la información, se deberá codificar las preguntas.



Estadística descriptiva

La técnica de la estadística descriptiva será empleada para examinar las respuestas recopiladas, haciendo uso de la distribución de frecuencias y porcentajes. Se hará uso de SPSS 24.0..



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1. Edad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

Edad (en años)	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	F	%		
[18 - 25]	11	13.10	16	19.05	27	32.14
[26 - 35]	4	4.76	20	23.81	24	28.57
[36 - +>]	1	1.19	32	38.10	33	39.29
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$\alpha = 0.05$

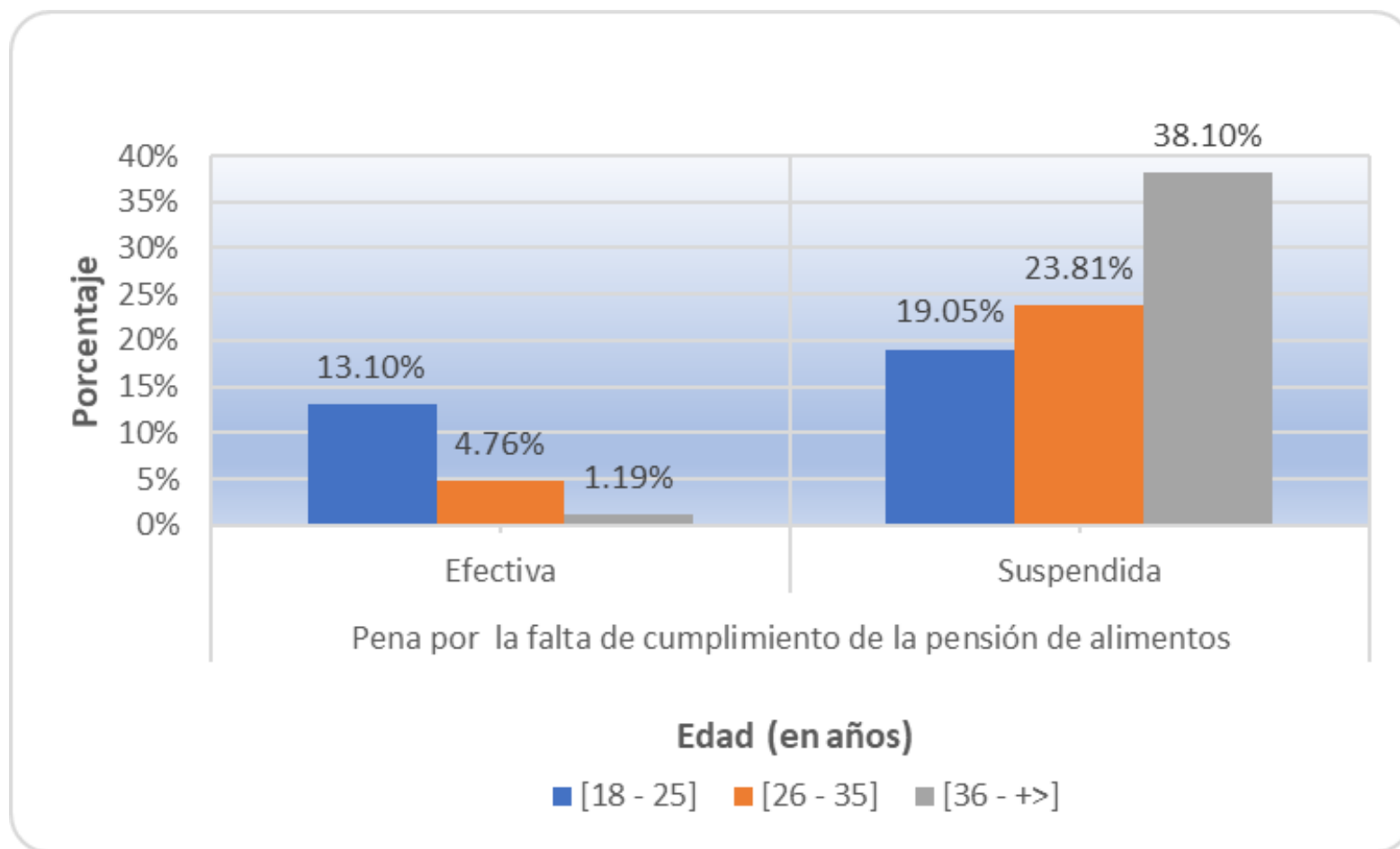
$gl = 2$

$X_c^2 = 13.8190$

$X_t^2 = 5.9915$

$p = 0.0010$

Figura 1



Fuente: Tabla 1.



La tabla 1 muestra la edad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a la edad del sentenciado se evidencia que el 39.29% tenía de 36 años a más; el 32.14% tenía de 18 a 25 años; por último, el 28.57% tenía de 26 a 35 años.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Así mismo del 39.29% de los sentenciados que tenía de 36 años a más, el 38.10% le impusieron una sentencia suspendida y el 1.19% le impusieron una sentencia efectiva; del 32.14% que tenía de 18 a 25 años, el 19.05% le impusieron una sentencia suspendida, el 13.10% le impusieron una sentencia efectiva; y por último del 28.57% que tenía de 26 a 35 años, el 23.81% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 13.8190 valor más alto que la χ^2_T . 5.9915; para 2 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0010 que nos indica la asociación altamente significativa entre la edad y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 2. Estado civil asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

Estado civil	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
Soltero	4	4.76	48	57.14	52	61.90
Conviviente	8	9.52	12	14.29	20	23.81
Casado	4	4.76	4	4.76	8	9.52
Divorciado	0	0.00	4	4.76	4	4.76
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$\alpha = 0.05$

$gl = 3$

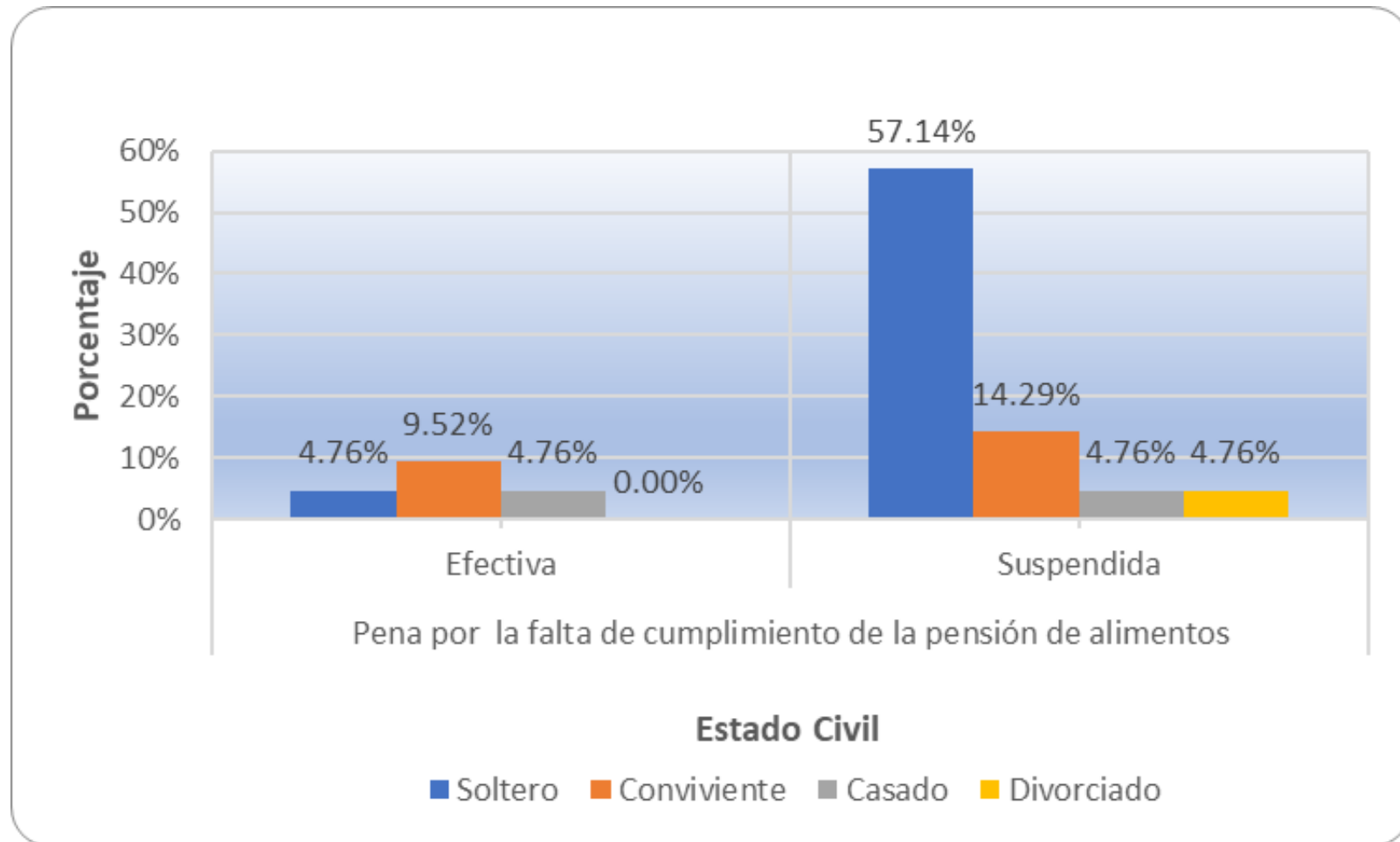
$X_c^2 = 15.9540$

$X_t^2 = 7.8147$

$p = 0.0012$



Figura 2



Fuente: Tabla 2.



La tabla 2 muestra el estado civil asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo al estado civil del sentenciado se evidencia que el 61.90% de los sentenciados tenía como estado civil soltero, el 23.81% tenía conviviente; el 9.52% era casado y el 4.76% estaba divorciado.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 61.90% de los sentenciados que tenía como estado civil soltero, el 57.14% le impusieron una sentencia suspendida y el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva; del 23.81% que tenía conviviente, el 14.29% le impusieron una sentencia suspendida, el 9.52% le impusieron una sentencia efectiva; del 9.52% que era casado, el 4.76% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva y por ultimo del 4.76% que estaba divorciado, el 4.76% le impusieron una sentencia suspendida.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 15.9540 valor más alto que la χ^2_T . 7.8147; para 3 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0012 que nos indica la asociación altamente significativa entre el estado civil y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 3. Ocupación asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024

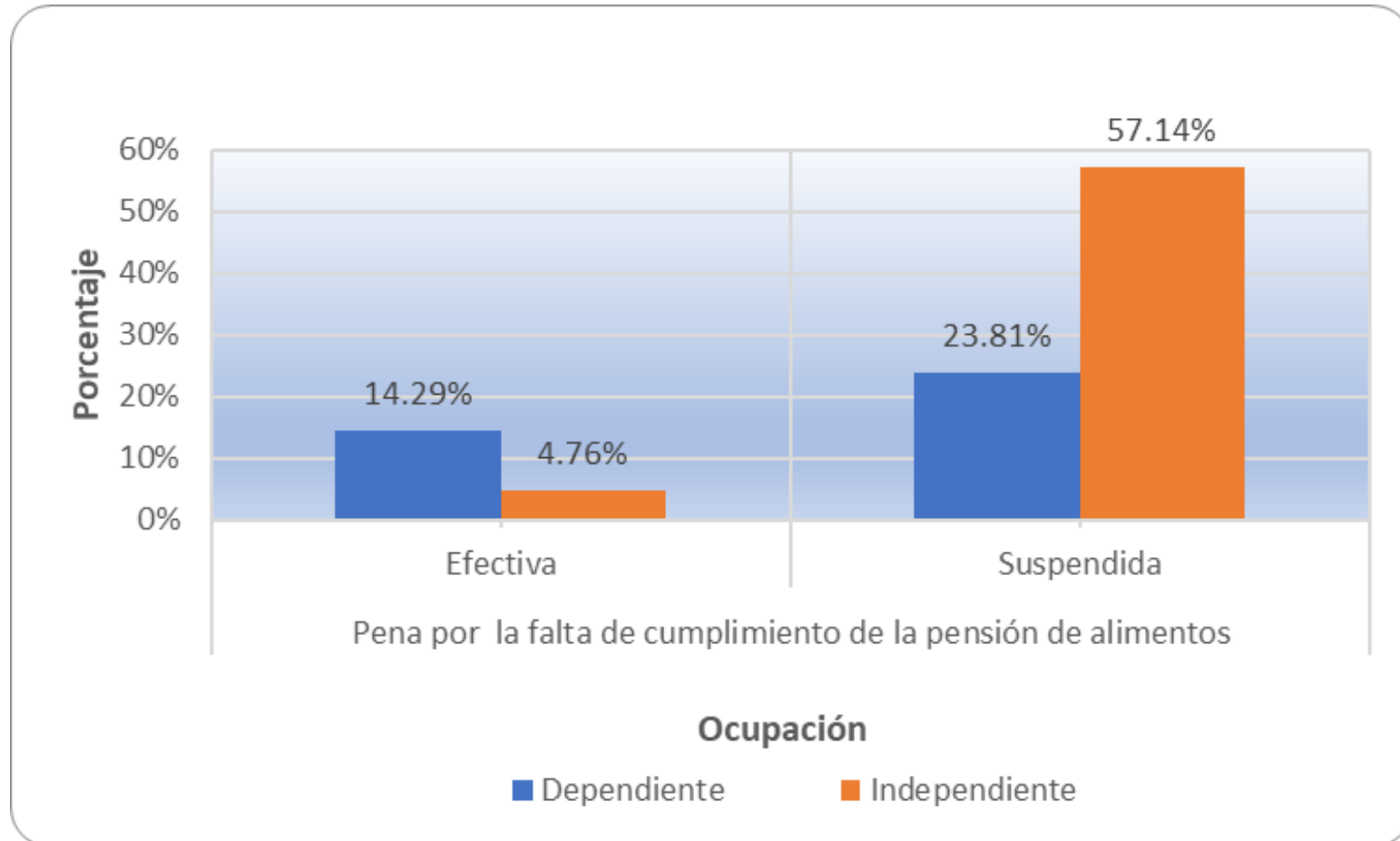
Ocupación	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
Dependiente	12	14.29	20	23.81	32	38.10
Independiente	4	4.76	48	57.14	52	61.90
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 11.4150 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0007$$



Figura 3



Fuente: Tabla 3.



La tabla 3 muestra la ocupación asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a la ocupación del sentenciado se evidencia que el 61.90% tenía un trabajo independiente; el 38.10% tenía un trabajo dependiente.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 61.90% de los sentenciados que tenía un trabajo independiente, el 57.14% le impusieron una sentencia suspendida y el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva; del 38.10% de los sentenciados que tenía un trabajo dependiente, el 23.81% le impusieron una sentencia suspendida, el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 11.4150 valor más alto que la χ^2_T . 3.8415; para 1 Gl obtuvimos un nivel p. 0.0007 que nos indica la asociación altamente significativa entre la edad y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 4. Salario asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

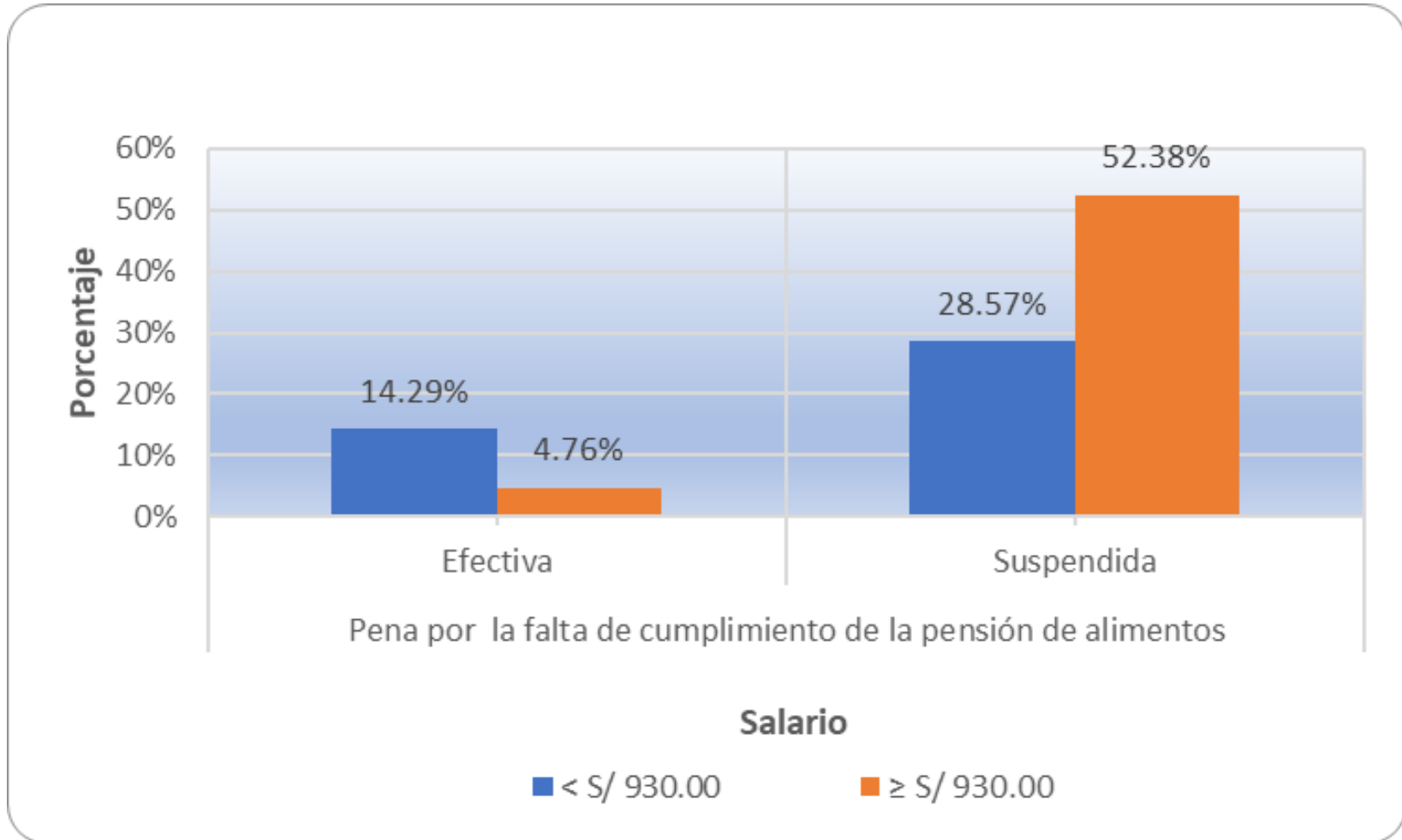
Salario	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
≥ S/ 930.00	12	14.29	24	28.57	36	42.86
< S/ 930.00	4	4.76	44	52.38	48	57.14
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 8.2280 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0039$$



Figura 4



Fuente: Tabla 4.



La tabla 4 muestra el salario asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo al salario del sentenciado se evidencia que el 57.14% tenía un salario menor a 930 soles; el 42.86% tenía un salario mayor a 930 soles.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 57.14% de los sentenciados tenía un salario menor a 930 soles, el 52.38% le impusieron una sentencia suspendida y el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva; del 42.86% de los sentenciados que tenía un trabajo dependiente, el 28.57% le impusieron una sentencia suspendida, el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una $\chi^2_{C.}$ 8.3380 valor más alto que la $\chi^2_{T.}$ 3.8415; para 1 Gl obtuvimos un nivel p. 0.0039 que nos indica la asociación altamente significativa entre el salario y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.

.



Tabla 5. Prestamos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

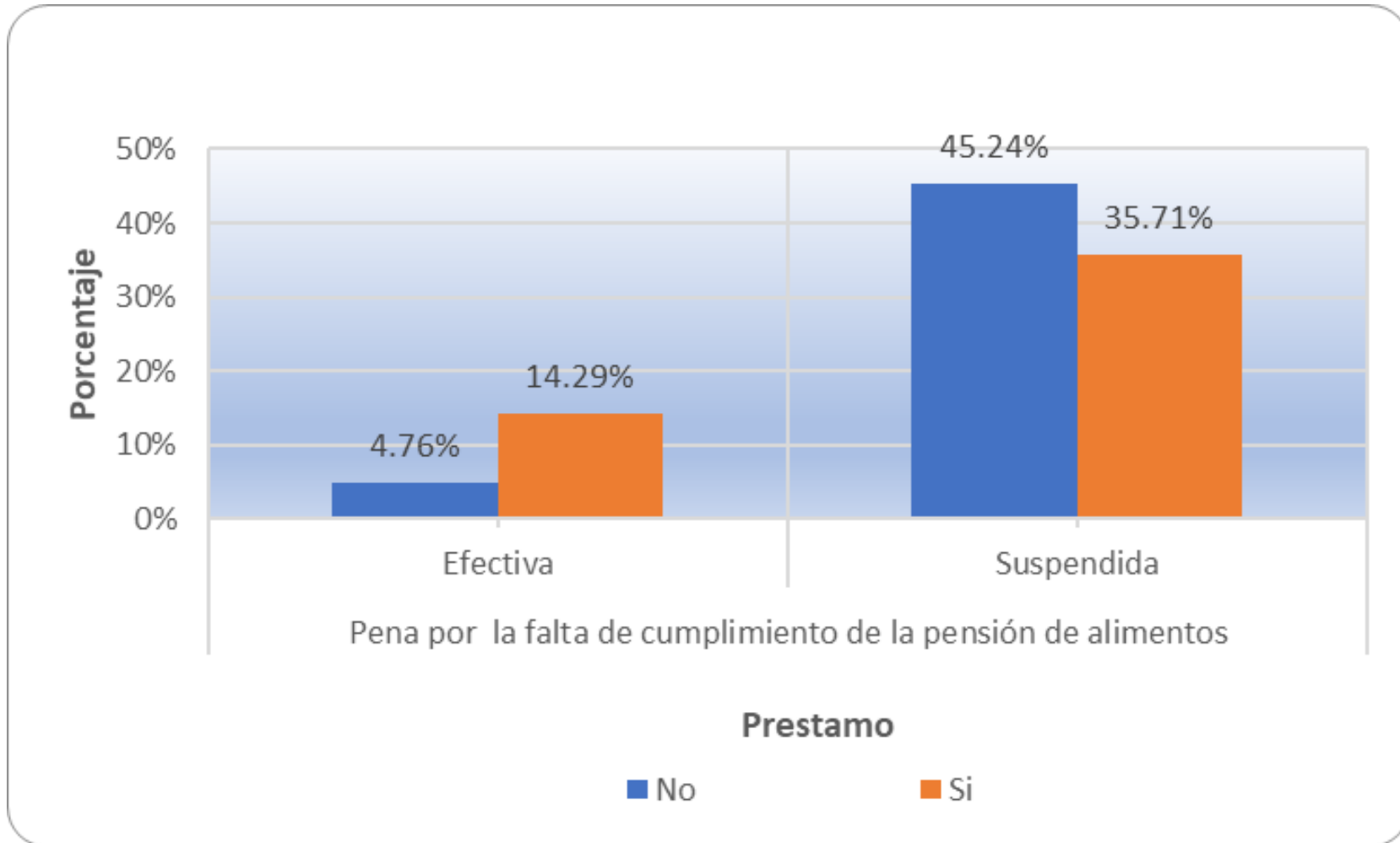
Préstamo	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
No	4	4.76	38	45.24	42	50.00
Si	12	14.29	30	35.71	42	50.00
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 4.9410 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0262$$



Figura 5



Fuente: Tabla 5.



La tabla 5 muestra los préstamos asociados a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a los préstamos del sentenciado se evidencia que el 50.00% menciono que si tenía préstamos del banco y el 50% no tenía ningún préstamo.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 50.00% de los sentenciados menciono que, si tenía préstamos del banco, el 35.71% le impusieron una sentencia suspendida y el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva; del 50% de los sentenciados no tenía ningún préstamo, el 45.24% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 4.9410 valor más alto que la χ^2_T . 3.8415; para 2 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0262 que nos indica la asociación significativa entre los préstamos y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 6. Número de hijos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

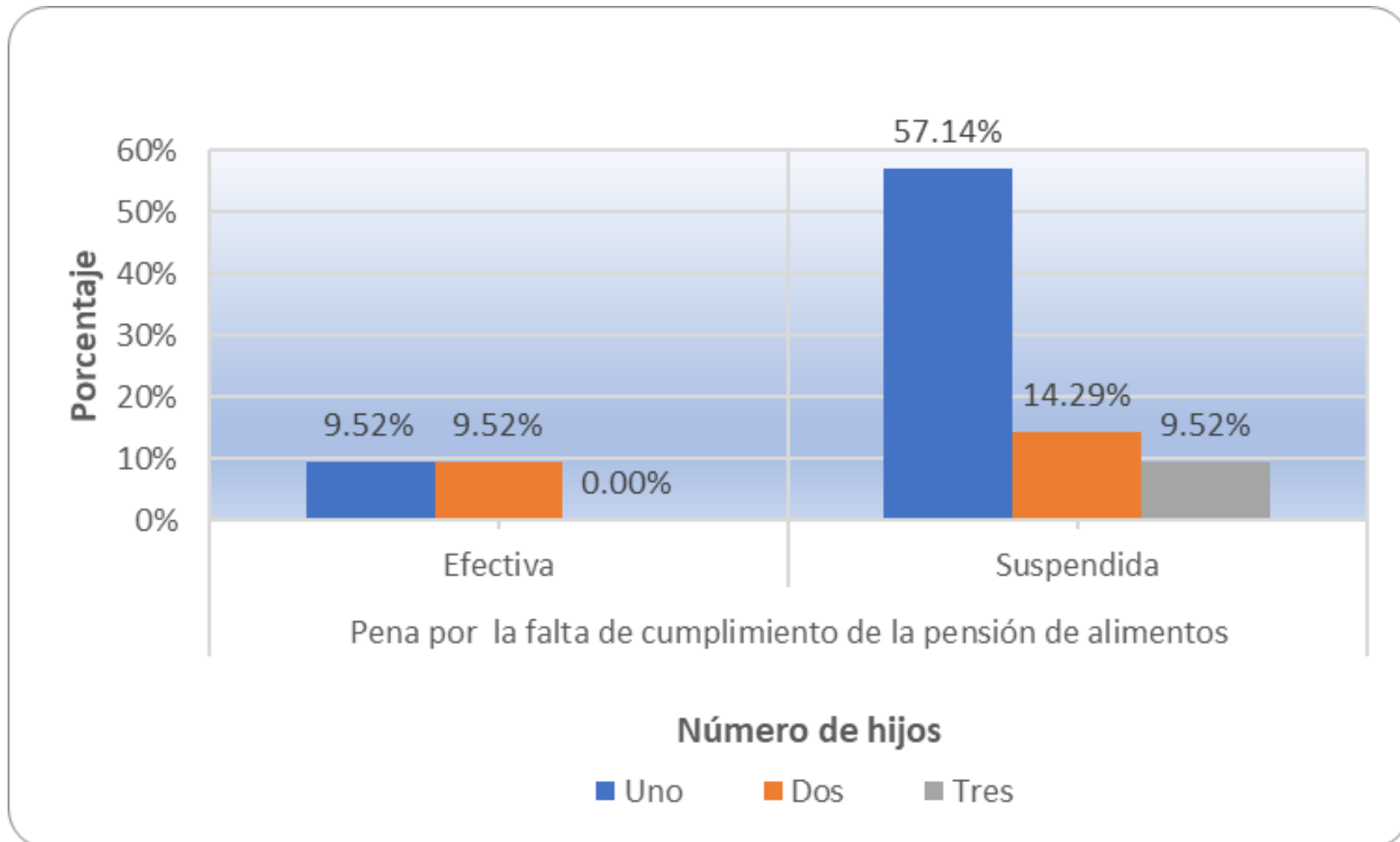
Número de hijos	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
Uno	8	9.52	48	57.14	56	66.67
Dos	8	9.52	12	14.29	20	23.81
Tres	0	0.00	8	9.52	8	9.52
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 2 \quad X_c^2 = 8.4000 \quad X_t^2 = 5.9915 \quad p = 0.0150$$



Figura 6



Fuente: Tabla 7.



La tabla 6 muestra el número de hijos asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo al número de hijos del sentenciado se evidencia que el 66.67% menciono que tenia de 1 solo hijo; el 23.81% mencionó que tenía 2 hijos; por último, el 9.52% mencionó que tenía 3 hijos a más.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 66.67% de los sentenciados que menciono que tenia de 1 solo hijo, el 57.14% le impusieron una sentencia suspendida y el 9.52% le impusieron una sentencia efectiva; del 23.81% de los sentenciados mencionó que tenía 2 hijos, el 14.29% le impusieron una sentencia suspendida, el 9.52% le impusieron una sentencia efectiva; y por último del 9.52% de los sentenciados mencionó que tenía 3 hijos a más, el 9.52% le impusieron una sentencia suspendida.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 8.4000 valor más alto que la χ^2_T . 5.9915; para 2 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0150 que nos indica la asociación altamente significativa entre el número de hijos y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 7. Número de hogares asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

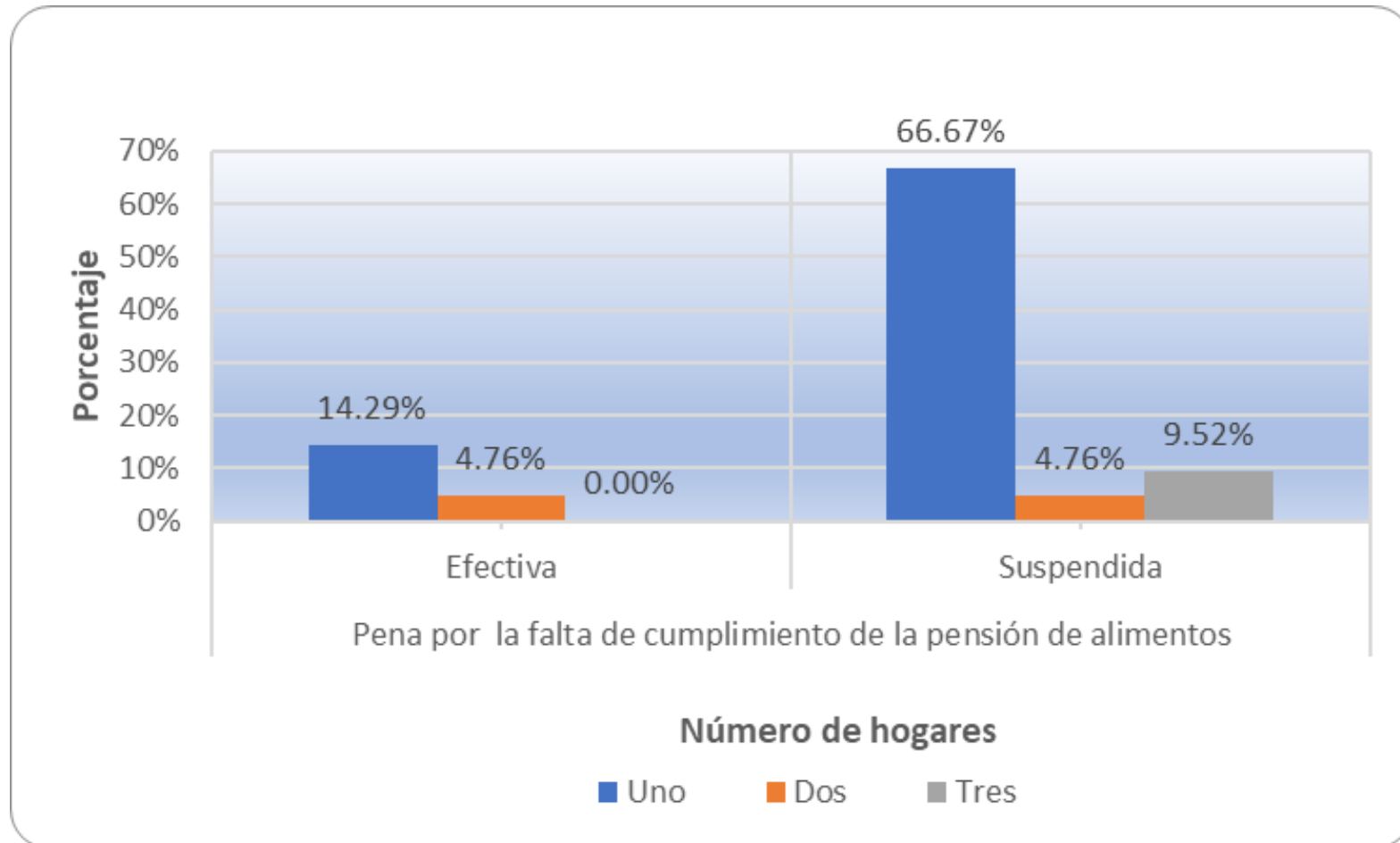
Número de hogares	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
Uno	12	14.29	56	66.67	68	80.95
Dos	4	4.76	4	4.76	8	9.52
Tres	0	0.00	8	9.52	8	9.52
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 2 \quad X_c^2 = 6.9390 \quad X_t^2 = 5.9915 \quad p = 0.0311$$



Figura 7



Fuente: Tabla 7.



La tabla 7 muestra el número de hogares asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo al número de hogares del sentenciado se evidencia que el 80.95% menciona que tenía de 1 hogar; el 9.52% mencionó que tenía 2 hogares; por último el 9.52% mencionó que tenía 3 hogares.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Así mismo del 80.95% de los sentenciados menciona que tenía de 1 hogar, el 66.67% le impusieron una sentencia suspendida y el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva; del 9.52% de los sentenciados mencionó que tenía 2 hogares, el 4.76% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva; y por último del 9.52% de los sentenciados mencionó que tenía 3 hogares, el 9.52% le impusieron una sentencia suspendida.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 6.9390 valor más alto que la χ^2_T . 5.9915; para 2 G.I. obtuvimos un nivel p. 0.0311 que nos indica la asociación significativa entre el número de hogares y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 8. Indiferencia asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

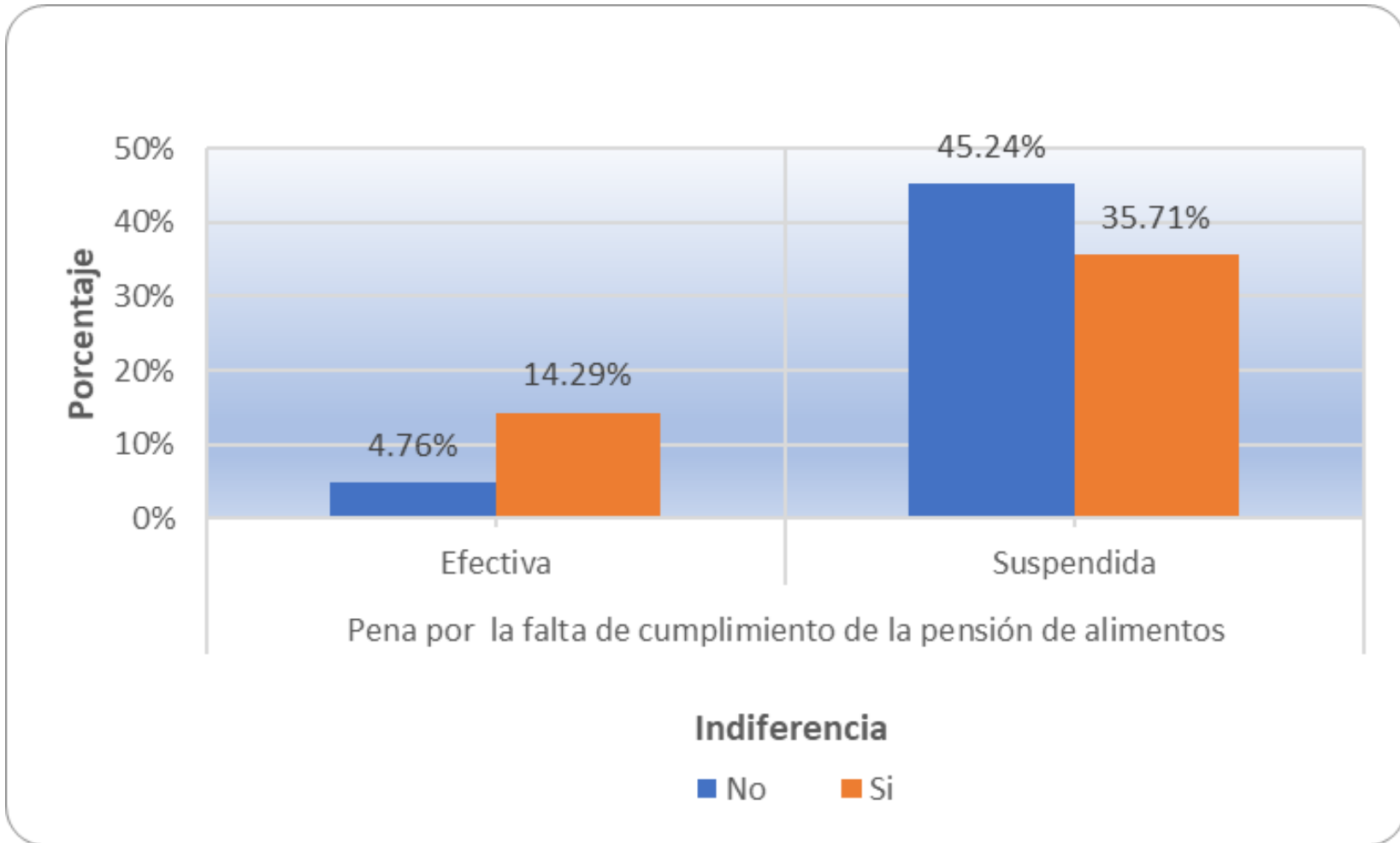
Indiferencia	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
No	4	4.76	38	45.24	42	50.00
Si	12	14.29	30	35.71	42	50.00
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuestas.

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 4.9410 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0262$$



Figura 8



Fuente: Tabla 8.



La tabla 8 muestra la indiferencia asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a los préstamos del sentenciado se evidencia que el 50.00% si presentaba indiferencia y el 50% no presentaba indiferencia.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 50.00% de los sentenciados que, si presentaba indiferencia, el 35.71% le impusieron una sentencia suspendida y el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva; del 50% de los sentenciados no presentaba indiferencia, el 45.24% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C . 4.9410 valor más alto que la χ^2_T . 3.8415; para 2 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0262 que nos indica la asociación significativa entre la indiferencia y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



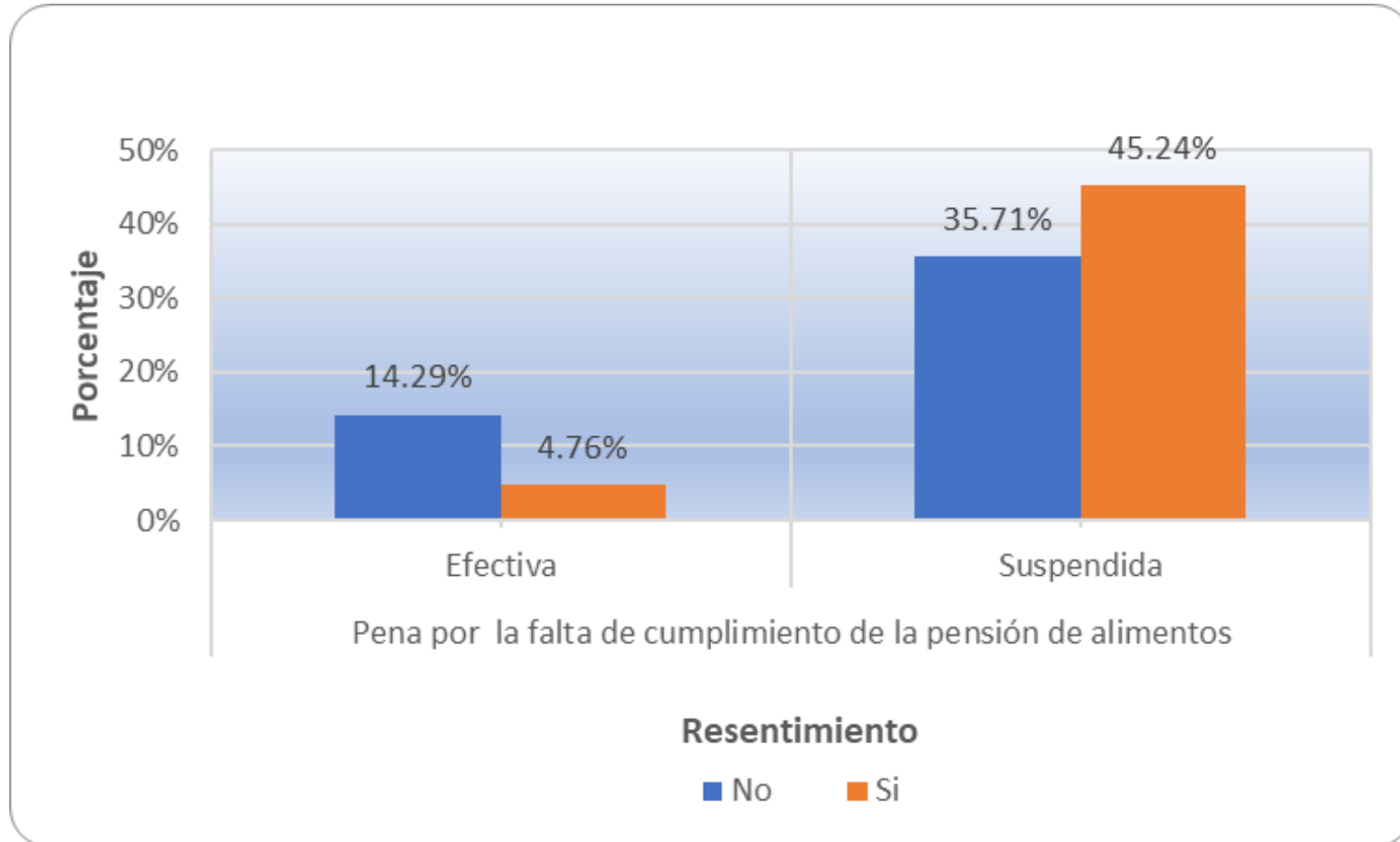
Tabla 9. Resentimiento asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

Resentimiento	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		f	%
	f	%	f	%		
No	12	14.29	30	35.71	42	50.00
Si	4	4.76	38	45.24	42	50.00
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 4.9410 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0262$$

Fuente: Ficha de recolección de datos.

Figura 9



Fuente: Tabla 9.



La tabla 9 muestra el resentimiento asociado a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a resentimientos del sentenciado se evidencia que el 50.00% si presentaba resentimiento y el 50% no presentaba resentimiento.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 50.00% de los sentenciados que si presentaba resentimiento, el 35.71% le impusieron una sentencia suspendida y el 14.29% le impusieron una sentencia efectiva; del 50% de los sentenciados no presentaba resentimiento, el 45.24% le impusieron una sentencia suspendida, el 4.76% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C 4.9410 valor más alto que la χ^2_T 3.8415; para 2 G1 obtuvimos un nivel p. 0.0262 que nos indica la asociación significativa entre el resentimiento y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



Tabla 10 Falta de voluntad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, 2024.

Falta de voluntad	Pena por la falta de cumplimiento de la pensión de alimentos				Total	
	Efectiva		Suspendida		<i>f</i>	%
	<i>F</i>	%	<i>f</i>	%		
No	8	9.52	16	19.05	24	28.57
Si	8	9.52	52	61.90	60	71.43
Total	16	19.05	68	80.95	84	100.00

Nota: encuesta

$$\alpha = 0.05 \quad gl = 1 \quad X_c^2 = 4.9410 \quad X_t^2 = 3.8415 \quad p = 0.0350$$



Tabla 10 muestra la falta de voluntad asociada a la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno, evidenciando que de una muestra de 84 expedientes con sentencia:

De acuerdo a la falta de voluntad del sentenciado se evidencia que el 71.43% si presentaba falta de voluntad y el 28.57% no presentaba falta de voluntad.

En el caso de la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos, el 80.95% le impusieron una pena suspendida, el 19.05% le impusieron una pena efectiva.

Asi mismo del 71.43% de los sentenciados que si presentaba falta de voluntad, el 61.90% le impusieron una sentencia suspendida y el 9.52% le impusieron una sentencia efectiva; del 28.57% de los sentenciados no presentaba falta de voluntad, el 19.05% le impusieron una sentencia suspendida, el 9.52% le impusieron una sentencia efectiva.

Por medio de la prueba chi cuadrada de Pearson se obtuvo una χ^2_C 4.4470 valor más alto que la χ^2_T 3.8415; para 1 Gl obtuvimos un nivel p. 0.0350 que nos indica la asociación significativa entre la falta de voluntad y la falta de cumplimiento de pensión de alimentos con sentencia en el Poder Judicial de Puno.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Respondiendo al objetivo general, se identificó que los determinantes (propios, económicos, familiares y psicosociales) están asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada. Identificar los determinantes asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.

SEGUNDA: Se describió que los determinantes propios (edad p. 0.0010, estado civil p. 0.0012, ocupación p. 0.0007) están asociados con la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024. Por lo que se acepta la hipótesis planteada. Según las tablas 1, 2 y 3.

TERCERA: Se valoró que los determinantes económicos (salario p. 0.0039, préstamo p. 0.0262) están asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024. Por lo que se acepta la hipótesis planteada. Según las tablas 4 y 5.

CUARTA: Se estimó que los determinantes familiares (número de hijos p. 0.0150, número de familias p. 0.0311) están asociados a la falta cumplimiento de



pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024. Por lo que se acepta la hipótesis planteada. Según las tablas 6 y 7.

QUINTA: Se evaluó que los determinantes psicosociales (Indiferencia p. 0.0262, resentimiento p.0.0262 Falta de voluntad p. 0.0350) están asociados a la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024. Por lo que se acepta la hipótesis planteada. Según las tablas 8, 9 y 10.

SEXTA: Se determinó que la pena por la falta cumplimiento de la pensión de alimentos impuesta de acuerdo al poder judicial de Puno más frecuente fue la pena suspendida con un 80.95%.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Al poder judicial priorizar los casos de proceso de alimentos para hacer cumplir los derechos del menor en cuestión y de ser lo contrario imponer una pena al padre incumplidor para fomentar el cumplimiento de la pensión de alimentos hacia sus menores hijos.

SEGUNDA: A los padres fomentar una educación de excelencia en la formación primaria convencional con el propósito de que los ciudadanos asumamos responsabilidad por nuestras acciones. Por consiguiente, en el futuro, los niños se convertirán en progenitores. Esto significa que tendrán que enfrentarse a responsabilidades y compromisos con sus hijos en el futuro cuando sean adultos.

TERCERA: A los centros de conciliación, en el ámbito de la conciliación o en el poder judicial, es necesario que las madres proporcionen una pensión alimenticia para asegurarse de que se cumpla y solicitar las medidas cautelares necesarias.

CUARTA: A la DEMUNA, proporcionar asesoramiento a las madres de los beneficiarios de alimentos para que puedan comprender los derechos fundamentales que podrían verse afectados en caso de retraso o falta de pago de la pensión alimenticia. Estos derechos incluyen la influencia



directa en la educación, la salud y las condiciones de vida, que sufren las consecuencias debido al incumplimiento de esta obligación.

QUINTA: Al área de salud mental del gobierno regional de salud realizar campañas para tratar las afecciones mentales en padres de familia ya que en su mayoría los padres no cumplen con su deber de proteger y cuidar a sus menores hijos por resentimiento e indiferencia.

SEXTA: A la Institución Nacional Penitenciario del Perú hacer cumplir a los padres con la pena que se le impuso según la sentencia emitida por el/la Juez competente.



Referencias Bibliográficas

- Aronés , A. (2020). "Incumplimiento de sentencias de pensión de alimentos en el primer juzgado de paz letrado del distrito de ayacucho. periodo judicial 2017 – 2018". Ayacucho - Perú: Universidad Alas Peruanas.
- Bustos, H., & Riofrío, G. (2023). Incumplimiento de la pensión alimenticia y la vulneración al interés superior del niño en Ecuador. Guayaquil Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Castillo, G. (2020). Factores socioeconómicos relacionados al incumplimiento de pensión alimenticia del obligado, en el Juzgado de Paz letrado, Iquitos 2019. Iquitos. Perú: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Chuquimia, J. (2023). Pensión de alimentos y el incumplimiento de pago en la demuna del municipio distrital desaguadero – 2022. Moquegua-Perú: universidad josé carlos mariátegui.
- Gallardo , E. (2023). Pensión alimenticia como interés superior del niño y su adecuada regulación. Pimentel – Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Gómez, A. (2020). Incumplimiento de sentencias de pensión de alimentos en el primer juzgado de paz letrado del distrito de Ayacucho. periodo judicial 2017 – 2018. Ayacucho-Perú: Universidad Alas Peruanas.
- Leal, L. (2019). Cumplimiento e incumplimiento de la obligación de alimentos. expectativas de reforma. . santiago de chile: universidad de chile - facultad de derecho.



- Montalvo, G. (2021). Incumplimiento de pensiones alimenticias como forma de maltrato en niños, niñas y adolescentes, Cantón Santo Domingo. Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Ortiz , M. (2023). El incumplimiento del acuerdo de pago de la obligación alimenticia y los derechos del alimentado. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo - facultad de ciencias politicas y administrativas.
- Pilares, J. (2022). Implicancias Juridicas del incumplimiento de pension alimentaria por el deudor alimentario en timepo de la pandemia. Cusco-Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Rivera , W. (2021). Incumplimiento del pago de la pensión alimentaria y la protección del niño, niña y adolescente en el Perú. Lima-Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Rodriguez, A., & Alvarez , J. (2024). El incumplimiento de obligación alimentaria como una forma de violencia económica en el 8.º Juzgado de Familia de Huancayo - 2023. Huancayo-Perú: Universidad Continental.
- Romero , M. (2022). Incumplimiento de sentencias de alimentos y afectación de los derechos básicos de los niños en la Provincia de Tumbes – 2022. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.
- Rosales, R. (2018). Incumplimiento del pago de pensión de alimentos y su incidencia en los derechos de los niños en el distrito de puente piedra, 2017. Puente Piedra-Perú: Universidad Privada Telesup.
- Salazar, A. (2024). Acciones frente al incumplimiento de la pensión de alimentos y su vinculación con el interés superior del menor. Lima-Perú: Universidad Norbert Wiener.



- Tapara, M. (2024). Influencia de la pensión alimentaria en la calidad de vida de los niños de la defensoría municipal del niño y adolescente (demuna) Nuñoa - Melgar, 2022. Puno: Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Uchupailla, C., Toro, C., & Ramón, E. (2021). El incumplimiento del pago de pensiones alimenticias producido por la crisis económica por pandemia. Ecuador: Digital Publisher.
- Vargas, M., & Pérez, P. (2021). Pensiones de alimentos. algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento. Santiago, Chile: Rev. derecho (Concepc.) vol.89 no.250 Concepción dic.
- Velasquez, R., & Zegarra, E. (2019). titulada La vulneración de los derechos del niño como consecuencia del incumplimiento del pago de pensión de alimentos. Lima Cercado 2018. Lima-Perú: Universidad Privada TELESUP.



AnexoN°1.

Matriz de Sistematización de datos

N°	Edad 1: [18 - 25] 2: [26 - 35] 3: [36 - +>]	Propios		Determinantes asociados			Psicosociales			Falta de cumplimiento		
		Estado Civil	Ocupación	Económicos	Familiares	Indiferencia	Resentimiento	Falta de voluntad	Penal	Privativa de libertad		
		1: Soltero 2: Conviviente 3: Casado 4: Divorciado	1: Dependiente 2: Independiente	Salario 1: < S/ 930.00 2: > S/ 930.00	Préstamo 0: No 1: Si	N° de hijos 1: Uno 2: Dos 3: Tres	N° de hogares 1: Uno 2: Dos 3: Tres	0: No 1: Si	0: No 1: Si	0: No 1: Si	1: Efectiva 2: Suspendida	
1	3	3	1	2	0	3	3	1	1	1	2	
2	3	1	2	2	0	1	1	0	0	1	2	
3	3	2	1	1	1	2	2	1	1	0	1	
4	2	1	2	1	0	1	1	0	1	1	2	
5	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	
6	1	1	2	1	0	1	1	0	0	0	2	
7	3	1	1	2	0	2	1	0	1	1	2	
8	1	1	2	2	0	1	1	1	1	1	2	
9	1	2	2	2	1	2	1	0	0	1	1	
10	2	1	2	1	0	1	1	0	0	1	2	
11	3	2	2	2	1	3	3	1	1	1	2	
12	2	3	1	1	0	1	1	1	0	1	1	
13	2	1	2	1	0	1	1	0	1	1	2	
14	2	1	2	2	0	1	1	0	1	1	2	
15	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	
16	1	1	2	1	0	1	1	0	0	0	2	
17	3	1	1	2	0	1	1	0	1	1	2	



18	3	2	2	2	0	2	2	1	1	1	2
19	1	1	1	2	1	1	1	0	0	1	2
20	3	4	2	2	1	1	1	0	1	0	2
21	2	2	1	2	1	1	1	0	1	0	2
22	3	3	1	2	0	3	3	1	1	1	2
23	3	1	2	1	0	1	1	0	0	1	2
24	1	2	1	1	1	2	2	1	1	0	1
25	2	1	2	2	0	1	1	0	1	1	2
26	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2
27	1	1	2	2	0	1	1	0	0	0	2
28	3	1	1	2	0	2	1	0	1	1	2
29	1	1	2	1	0	1	1	1	1	1	2
30	1	2	1	2	1	2	1	0	0	1	1
31	2	1	2	2	0	1	1	0	0	1	2
32	3	2	2	1	1	3	3	1	1	1	2
33	2	3	1	1	0	1	1	1	0	1	1
34	2	1	2	2	0	1	1	0	1	1	2
35	2	1	2	1	0	1	1	0	1	1	2
36	1	1	2	1	1	1	1	1	0	0	1
37	1	1	2	2	0	1	1	0	0	0	2
38	3	1	1	2	0	1	1	0	1	1	2
39	3	2	2	1	0	2	2	1	1	1	2
40	1	1	1	2	1	1	1	0	0	1	2
41	3	4	2	2	1	1	1	0	1	0	2
42	2	2	1	2	1	1	1	0	1	0	2
43	3	3	1	2	0	3	3	1	1	1	2
44	3	1	2	2	0	1	1	1	0	1	2
45	1	2	1	1	1	2	2	1	1	0	1
46	2	1	2	1	0	1	1	0	0	1	2
47	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2



48	1	1	2	1	0	1	1	0	0	0	2
49	3	1	1	2	0	2	1	1	1	1	2
50	1	1	2	2	0	1	1	1	0	1	2
51	1	2	2	2	1	2	1	0	0	1	1
52	2	1	2	1	0	1	1	1	0	1	2
53	3	2	2	2	1	3	3	1	1	1	2
54	2	3	1	1	1	1	1	1	0	1	1
55	2	1	2	1	0	1	1	0	1	1	2
56	2	1	2	2	0	1	1	1	0	1	2
57	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1
58	1	1	2	1	0	1	1	0	0	0	2
59	3	1	1	2	0	1	1	0	0	1	2
60	3	2	2	2	0	2	2	1	1	1	2
61	1	1	1	2	1	1	1	0	0	1	2
62	3	4	2	2	1	1	1	0	0	0	2
63	2	2	1	2	1	1	1	1	1	0	2
64	3	3	1	2	0	3	3	1	1	1	2
65	3	1	2	1	0	1	1	1	0	1	2
66	1	2	1	1	1	2	2	1	1	0	1
67	2	1	2	2	0	1	1	0	0	1	2
68	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2
69	1	1	2	2	0	1	1	0	0	0	2
70	3	1	1	2	0	2	1	1	1	1	2
71	1	1	2	1	0	1	1	1	0	1	2
72	1	2	1	2	1	2	1	0	0	1	1
73	2	1	2	2	0	1	1	1	0	1	2
74	3	2	2	1	1	3	3	1	1	1	2
75	2	3	1	1	1	1	1	1	0	1	1
76	2	1	2	1	0	1	1	0	1	1	2
77	2	1	2	1	0	1	1	1	0	1	2



78	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	1
79	1	1	2	1	0	1	1	1	0	0	0	2
80	3	1	1	2	0	1	1	1	0	0	1	2
81	3	2	2	1	0	2	2	2	1	1	1	2
82	1	1	1	2	1	1	1	1	0	0	1	2
83	3	4	2	2	1	1	1	1	0	0	0	2
84	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	0	2



Anexo 2 : Instrumentos



UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Ficha de recolección de datos

1 determinantes propios

1. Edad

- a. 18-25
- b. 26-35
- c. 36 a mas

2. Estado civil

- a) Soltero
- b) Conviviente
- c) Casado
- d) Divorciado

3. Ocupación

- a. Dependiente
- b. Independiente

2.Determinates económicos

4. Salario

- a. Menor a 930
- b. Mayor a 930

5. Presencia de prestamos

- a. si
- b. no

3.Determinates Familiares

6. Número de hijos



- a. uno
- b. dos
- c. mayor de 3

7. Número de hogares

- a. uno
- b. dos
- c. mayor de 3

4. Determinantes psicosociales

8. Indiferencia

- a. Si
- b. No

9. Resentimiento

- c. Si
- d. No

10. Falta de voluntad

- e. Si
- f. No

2. Incumplimiento de la pensión de alimentos

11. Pena privativa de la libertad

- a. Efectiva
- b. Suspendida



AnexoN°3 Matriz de Consistencia

DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024.							
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Criterios de valoración	Instrumento
¿Cuáles son los determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Identificar los determinantes asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	Los determinantes están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024	Variable Independiente Determinantes asociados	Determinantes propios	Edad Estado civil	18-25 26-35 35 a mas Soltero Conviviente Casado Divorciado	Ficha de recolección de datos
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
¿Cuáles son los determinantes propios asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Describir los determinantes propios asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	Los determinantes propios están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.		Determinantes económicos	Salario Préstamos	menor a 930 mayor a 930 si no	
¿Cuáles son los determinantes económicos asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Evaluar los determinantes económicos asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	Los determinantes económicos están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.		Determinantes Familiares	Nº de hijos Nº de hogares	uno dos tres mas de tres un hogar dos hogares tres hogares a mas	
¿Cuáles son los determinantes familiares asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Estudiar los determinantes familiares asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	Los determinantes familiares están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.		Determinantes psicosociales	Indiferencia Resentimiento	Si No Si No	
¿Cuáles son los determinantes psicosociales asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Evaluar los determinantes psicosociales asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	Los determinantes psicosociales están asociados a la falta de cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.			Falta de voluntad	Si No	



en el poder judicial de Puno, 2024?	poder judicial de Puno, 2024.						
¿Cuál es la pena por la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024?	Determinar la pena por la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024.	La pena por la falta cumplimiento de pensión alimenticia con sentencia en el poder judicial de Puno, 2024 es la pena privativa de la libertad efectiva.	Falta de cumplimiento de la pensión de alimentos	Pena privativa de libertad	Efectiva Suspendida		Ficha de recolección de datos



ANEXO 4 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto : DURAN CRUZ JUAN
- 1.2. Grado Académico : ABOGADO
- 1.3. Cargo o Instrucción donde labora : ESTUDIO JURIDICO DURAN
- 1.4. Título de investigación : DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSION DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024.
- 1.5. Autor del Instrumento : Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA
- 1.6. Nombre del Instrumento : Ficha de recolección de datos

II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables					100
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica					100
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de estudio					100
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
18. COHERENCIA	Entre las variables y dimensiones					100
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación de teorías					100
Sub total						100
Total						100

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL x 0.2): 200

VALORACIÓN CUALITATIVA : Excelente

OPINIÓN APLICABILIDAD: Excelente, Aplicar

JUAN DURAN CRUZ
ABOGADO
ICAF. N° 3481

Firma del experto



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto : CHURA QUIROZ KAREN JANETH
- 1.2. Grado Académico : ABOGADA
- 1.3. Cargo o Instrucción donde labora : ESTUDIO JURIDICO
- 1.4. Título de investigación : DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSION DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024.
- 1.5. Autor del Instrumento : Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA
- 1.6. Nombre del Instrumento : Ficha de recolección de datos

II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables					100
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica					100
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de estudio					100
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
18. COHERENCIA	Entre las variables y dimensiones					100
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación de teorías					100
Sub total						100
Total						100

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL x 0.2): 200

VALORACIÓN CUALITATIVA : Excelente

OPINIÓN APLICABILIDAD: Excelente, Aplicar


 Karen Janeth Chura Quiroz
 ABOGADA
 C.A.P. 6693

Firma del experto



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto : Duran Huanca Alfredo
- 1.2. Grado Académico : Abogado
- 1.3. Cargo o Instrucción donde labora : Estudio Jurídico Duran
- 1.4. Título de investigación : DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSION DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024.
- 1.5. Autor del Instrumento : Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA
- 1.6. Nombre del Instrumento : Ficha de recolección de datos

II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables					100
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica					100
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de estudio					100
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
18. COHERENCIA	Entre las variables y dimensiones					100
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación de teorías					100
Sub total						100
Total						100

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL x 0.2): 200

VALORACIÓN CUALITATIVA : Excelente

OPINIÓN APLICABILIDAD: Excelente, Aplicar


 ALFREDO DURAN HUANCA
 ABOGADO
 ICAP N° 2598
 Firma del experto



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto : FERNANDEZ PAYEHUANCA RITA
- 1.2. Grado Académico : ABOGADA
- 1.3. Cargo o Instrucción donde labora : ORDÓÑEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS
- 1.4. Título de investigación : DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSION DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024.
- 1.5. Autor del Instrumento : Bach. JEIDY ROSSY PANTI SOSA
- 1.6. Nombre del Instrumento : Ficha de recolección de datos


II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
12. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables					100
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
14. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica					100
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de estudio					100
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
18. COHERENCIA	Entre las variables y dimensiones					100
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación de teorías					100
Sub total						100
Total						100

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL x 0.2): 200

VALORACIÓN CUALITATIVA : Excelente

OPINIÓN APLICABILIDAD: Excelente, Aplicar



 Firma del experto
 Rita Fernandez Payehuanca
 ABOGADA
 CAP. 6192



ANEXO 5 PERMISO DEL PODER JUDICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 02 de mayo de 2024.

OFICIO N° 001-2024-PSJR

SEÑOR(A) : ADMINISTRADOR(A) DEL MODULO PENAL PUNO.

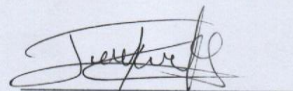
ASUNTO : SOLICITO REVISIÓN DE LEGAJOS CON SENTENCIAS DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PUNO, DEL AÑO 2024.

Me es grato dirigirme para saludarlo y solicitando la revisión de legajos del presente año en el Poder Judicial Modulo Penal-PUNO motivo de mi petición es que vengo realizando mi proyecto de investigación titulado **DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2024**, lo cual requiero realizar la recolección de datos de manera presencial en el Poder Judicial Modulo Penal-Puno, teniendo una población del 100% de lo cual se revisara 80 legajos con sentencias de acusados por incumplimiento de obligación alimentaria con sentencias firme, siendo mi investigación de tipo cuantitativa, lo cual es de suma importancia de para optar el grado de titulo profesional de abogados, espero su pronta respuesta, adjuntado el siguiente ejemplar de proyecto de investigación.

ANEXO:

- 01 EJEMPLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- 01 COPIA DE DNI
- rossyjeid7351@gmail.com
- 915147301

Sin otro particular, expreso mi mayor consideración y estima personal.


JEIDY ROSSY PANTI SOSA
DNI. 73512373





ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 11-06-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Jeidy Rossy Panti Gosca
 Dirección: Urb. Nuestra Señora del Carmen Mz. B Lt. 15
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73512373
 Teléfono: 915143301 email: Pantisosa7351@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
 Dirección: _____
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
 Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Escuela Profesional o Mención: DERECHO
 Título o Grado Académico a optar: ABOGADA
 Asesor: Dra. Katty Agripina Perez Ordoñez

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: DETERMINANTES ASOCIADOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO
DE PENSIÓN DE ALIMENTOS CON SENTENCIA EN EL PODER
JUDICIAL DE PUNO, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): DETERMINANTES, PENSIÓN DE ALIMENTOS

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?
No

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - POS



11-06-2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha